

ISSN 2362 - 2652

# REVISTA DIGITAL CULTURA EN RED



Año I, Volumen 1, Diciembre 2013

**UniRío**  
editora  
Universidad Nacional de Río Cuarto  
Río Cuarto. Córdoba. Argentina

## **REVISTA DIGITAL CULTURA EN RED**

Año I / Volumen I / Diciembre de 2013 Ruta Nacional 36 Km. 601 / (X5804) / Río Cuarto /  
Argentina Tel.: 54 (0358) 467 6200 / Fax.: 54 (0358) 468 0280 / E-mail:  
postmaster@rec.unrc.edu.ar Web: <http://www.unrc.edu.ar>

### **AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**

Rector Prof. Marcelo RUIZ  
Vice Rector Prof. Javier SALMINIS  
Secretario General Prof. Pablo Galimberti  
Secretario Académico Prof. Claudio  
Asaad  
Secretario de Ciencia y Técnica Prof.  
Alejandro Larriestra  
Secretario de Extensión y Desarrollo  
Prof. Raúl Barovero  
Secretario Económico Prof. Luis  
Barovero  
Secretaria de Bienestar Prof. María Nidia  
Ziletti  
Secretario de Coordinación Técnica y  
Servicios Prof. Gabriel Paisio  
Secretario de Planificación y Relaciones  
Institucionales Prof. Nelso Doffo  
Secretario de Posgraduación Prof. Jorge  
Barral

### **AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Decana Prof. Gisela VELEZ  
Vice Decano Prof. Pablo WEHBE  
Secretaria Académica Prof. Ana Vogliotti  
Secretario Técnico Prof. Gustavo  
Kunzevich  
Secretaria de Investigaciones Prof. Clide  
Gremiger  
Secretaria de Posgrado Prof. Diana Sigal  
Secretaria de Extensión Prof. Carla  
Borghi  
Secretario de Gestión y Relaciones  
Institucionales Prof. Fabio Dandrea  
Subsecretario Académico Prof. Héctor  
Stroppa  
Subsecretaria Técnica Prof. Verónica  
Picco  
Subsecretario de Comunicación  
Institucional Prof. Daniel Maza

### **AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

Directora Prof. Alicia Lodeserto  
Vicedirectora Prof. Marcela Brizzio



**Uni.** Tres primeras letras de “Universidad”. Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

**El río.** Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

**La gota.** El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

### **Consejo Editorial**

#### **Facultad de Agronomía y Veterinaria**

Prof. Laura Ugnia y Prof. Mercedes Ibáñez

#### **Facultad de Ciencias Económicas**

Prof. Florencia Granato y Prof. Mónica Ré

#### **Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales**

Prof. Sandra Miskoski y Prof. Julio Barros

#### **Facultad de Ciencias Humanas** Prof. Silvina Barroso

**Facultad de Ingeniería** Prof. Marcelo Gioda y Prof. Jorge Vicario

**Biblioteca Central Juan Filloy** Prof. Irma Milanesio y Bibl. Claudia Rodríguez

**Secretaría Académica** Prof. Claudio Asaad y Prof. M. Elena Berruti

### **Equipo Editorial**

**Secretario Académico:** Claudio Asaad

**Directora:** Elena Berruti

**Equipo:** José Luis Ammann  
Daila Prado  
Maximiliano Brito  
Daniel Ferniot

**REVISTA DIGITAL CULTURA EN RED Año I / Volumen I / Diciembre de 2013**

**Directoras / Editoras**

Ana María Rocchietti (Universidad Nacional de Río Cuarto),  
Yanina Aguilar (Universidad Nacional de Río Cuarto)  
María Laura Gili (Universidad Nacional de Villa María)

**Coordinador de Consejo Editor y de Redacción**

Marcela Tamagnini

**Consejo Editor**

Guillermo Zocco, Ernesto Olmedo, Virginia Ferro, Graciana Pérez Zavala, Alicia Lodeserto  
Consejo de Redacción Darío Demonte, Arabela Ponzio, Guadalupe Fantín, Mariano Yedro,  
José Torres Navas, María Concepción Godoy  
Secretaría Editorial: Romina Nuñez Ozan  
Colaboradores Ariadna Príncipe, Juan Chavero, Paula Altamirano, Denis Reinoso, Adriano  
Cavallin, Analía Casero.

**Consejo Científico**

Ms. Yoli Martini (Universidad Nacional de Río Cuarto),  
Dr. Daniel Schávelzon (Universidad de Buenos Aires),  
Lic. Fernando Oliva (Universidad Nacional de Rosario),  
Lic. Mónica Patricia Valentini (Universidad Nacional de Rosario),  
Prof. Nélide de Grandis (Universidad Nacional de Rosario),  
Lic. Mirta Bonnin (Universidad Nacional de Córdoba),  
Dra. Rosana Cattáneo (Universidad Nacional de Córdoba),  
Lic. Liliana Barela (Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires),  
Dr. Leonel Cabrera (Universidad de la República, Uruguay),  
Lic. César Gálvez Mora (Director de Departamento de Patrimonio, Dirección Regional de  
Cultura del Departamento de La Libertad, Perú),  
Lic. Juan Castañeda Murga (Universidad Nacional de Trujillo, Perú),  
Lic. Teresita de Jesús Bravo Malca (Directora de Dirección Regional de Cultura,  
Departamento de La Libertad, Perú).

**Evaluaron este volumen**

Mariana Algrain (Universidad Nacional de Rosario)  
Cecilia Lagunas (Universidad Nacional de Luján)  
Rafael Curtoni (Universidad Nacional de Cuyo)  
Mariano Darigo (Universidad Nacional de Rosario)  
Nélide de Grandis (Universidad Nacional de Rosario)  
María Andrea Recalde (Universidad Nacional de Córdoba)  
Gustavo Politis (Universidad Nacional de La Plata)  
Mónica Valentini (Universidad Nacional de Rosario)

**Curadores**

Graciana Pérez Zavala y Flavio Ribero

**Editora de la Sección Pueblos Originarios Sudamericanos** Graciana Pérez Zavala

**Editor de la Sección Sitios Arqueológicos Sudamericanos** Flavio Ribero

**Editora de la Sección Grandes Proyectos Patrimoniales** Arabela Ponzio

**Diseño Editorial** Cecilia Grazini

**Propietario Responsable**

UNIRIO EDITORA. EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Ruta nacional 36 Km 601 / (X5804) /Río Cuarto. Argentina Tel. (0358) 467 6332

/ Fax: 54 (0358) 468 0280 / Email: [editorial@rec.unrc.edu.ar](mailto:editorial@rec.unrc.edu.ar) Web: <http://www.unrc.edu.ar>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria Ruta nacional 36 Km 601 / (X5804) /Río Cuarto/ Argentina. Tel: 54 (0358) 4676297 / Fax: 54 (0358) 468 0280. E-mail: [revista.laboratoriounrc@gmail.com](mailto:revista.laboratoriounrc@gmail.com) Decreto-Ley 6422/57 de Publicaciones Periódicas.

Cultura en Red publica las ponencias presentadas en el Simposio Paisajes Culturales en el Centro- Oeste de la Argentina. Los desafíos teóricos y prácticos del ordenamiento territorial en torno a los Bienes Culturales, llevado a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto los días 6 y 7 de septiembre del 2012.

La Revista integra la Red Estudios Integrados de Paisajes Sudamericanos.

Es una publicación del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria.  
Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad  
Nacional de Río Cuarto.

# **E**DITORIAL

*Cultura en Red* es una publicación universitaria periódica dedicada específicamente a la temática de los bienes culturales tangibles e intangibles, a la herencia social y las responsabilidades que ella implica en torno a su uso, disfrute y preservación. Por otra parte esta temática ocupa hoy, nacional e internacionalmente, a los expertos en distintas disciplinas y se desarrollan debates sobre la relación Estado-Sociedad en el ámbito de la cultura y de la herencia social. Es preocupación de los gobiernos municipales, provinciales y nacional diseñar una política de la cultura coherente de modo tal que la ciudadanía adquiera conciencia sobre sus derechos culturales en el marco de sociedades cada vez más multiculturales e interculturales por lo cual una publicación que reúna trabajos sobre esta problemática así como convoque a expertos reconocidos para que vuelquen en ella sus perspectivas y análisis sobre tan delicado y dificultoso ámbito será de utilidad y trascendencia disciplinar.

La temática principal de la publicación habrá de ser el patrimonio social y cultural, tangible e intangible sudamericano, su estudio, preservación y legislación asociada su musealización y desarrollo metodológico en escala local, regional, nacional y sudamericana

Está dirigida a un público de arqueólogos, historiadores, antropólogos, museólogos, paleontólogos, arquitectos, geógrafos, abogados, docentes, estudiantes, autoridades y entidades de asociación pública.

Tiene por sede el campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto y es editada por el Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, Cátedra de Prehistoria y Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas.

Este es su número inaugural. Expresamos nuestros augurios de larga vida a *Cultura en Red*.

*Los Editores*

# CULTURA EN RED – AÑO 1 – VOLUMEN 1

## ÍNDICE

100% PATRIMONIO: LA TEATRALIDAD COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN

**14.** Silvia Burgos; Gabriela Pedernera; Natalia Zabala

ANTIGUA BIBLIOTECA Y ARCHIVO HISTÓRICO,  
PATRIMONIO FRANCISCANO DE SIGLOS LIGADO A LA FRONTERA SUR

**25.** Inés Isabel Farías

LOS AGUSTINOS EN AMAZONÍA PERUANA. PASTORAL FLUVIAL VS.  
PASTORAL EDUCATIVA

**44.** María Victoria Fernández

FINAL DE JUEGO: UNA POSIBILIDAD DE SUPERACIÓN EPISTEMOLÓGICA EN LA  
ARQUEOLOGÍA PROCESUAL

**55.** María Virginia Elisa Ferro

POTENCIAL CULTURAL-HISTÓRICO DE VILLA NUEVA (LA DEL PASO DE  
FERREYRA). PEDANÍA VILLA NUEVA. CUENCA DEL TERCERO ABAJO.  
CÓRDOBA

**68.** María Laura Gili, Graciana Pérez Zavala, Silvina Simieli, Celeste Audagna, Matías  
Luna Broggi, Adriana Watson, Sergio Alonso, Paula Fernández

LOS PASTORES CHILENOS O CRIANCEROS DE LA ALTA CORDILLERA DE SAN JUAN, TREINTA AÑOS DESPUÉS

**81.** Catalina Teresa Michieli

EL PATRIMONIO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO:  
REFLEXIONES EN TORNO A SU DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN

**105.** Ariadna Príncipe

PAISAJE DE PETROGLIFOS

**120.** Ana Rocchietti

LA FORMACIÓN DEL TERRITORIO SURCORDOBÉS A TRAVÉS DE SU  
POTENCIAL ARQUEOLÓGICO. PLAN DIRECTOR ACHIRAS HISTÓRICA

**142.** Ana Rocchietti, Marcela Tamagnini, Ernesto Olmedo, Graciana Pérez Zavala, Flavio Ribero, Arabela Ponzio, Luis Alaniz, Denis Reinoso, Adriano Cavallin, Paula Altamirano y Ariel Ponce.

**178.** PATRIMONIALISTAS SUDAMERICANOS

**190.** PUEBLOS ORIGINARIOS

**195.** ENTREVISTA A RICARDO MORALES

**200.** NORMAS EDITORIALES



# **EL PATRIMONIO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO: REFLEXIONES EN TORNO A SU DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN**

Ariadna Príncipe

*Universidad Nacional de Río Cuarto*

*aprincede86@gmail.com*

## **Resumen**

En la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), desde sus orígenes, se han ido generando en todas sus áreas académicas y disciplinarias un acervo patrimonial (natural, cultural, tangible e intangible), de gran relevancia para la conformación de la identidad e historia universitaria. Razón por la cual, es necesario gestionar adecuadamente y dar a conocer el Patrimonio Integral Universitario, y de esta manera, usarlo responsablemente y protegerlo para prolongar su existencia en el tiempo.

Teniendo en cuenta ello, en la presente ponencia se reflexiona sobre la situación actual del Patrimonio Integral de la UNRC en relación a su difusión y protección legal, entendiendo que la implementación de una adecuada política de patrimonialización que tenga en cuenta el valor simbólico y material de dicho patrimonio es fundamental para crear conciencia en toda la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Palabras clave: Patrimonio Integral – Protección – Difusión – Universidad – Identidad

## **Abstract**

At the National University of Río Cuarto (UNRC) has been generated in all academics and disciplinary areas an Integral Patrimony (natural, cultural, tangible and non-tangible) of great importance for the conformation of the identity and history of the University. Thus, it is necessary properly manage and to make the Integral Patrimony known and this way, make responsible use and preserve it in order to extend its existence in time.

In relation to this, the present paper focuses on the importance of the legal protection and diffusion through implementation of a patrimony policy and rising awareness the entire

university community and society. In this way the protection of the Integral Patrimony could be assured.

Key words: Integral Patrimony – Protection – Diffusion – University – Identity

## **Introducción**

En la actualidad, la cultura es un aspecto fundamental en la vida de las sociedades; por ello es imprescindible conocer y aprehender a incorporar como grupo social y humano, las manifestaciones de esa cultura, es decir, el Patrimonio Integral (natural, cultural, tangible e intangible). Así entendido, según Juliá (2000) el patrimonio natural y cultural se compone de todos aquellos bienes que son reconocidos por la sociedad como propios y que conforman el testimonio, legado y sustento de la memoria colectiva y de la identidad de una nación.

Al mismo tiempo, Martini (2000) entiende al Patrimonio Integral como un conjunto armónico (pero no por ello sin fisuras ni conflictos en su proceso de producción y apropiación) formado por los bienes culturales y el ambiente natural que los hombres fueron originando y creando en su devenir histórico; esa integralidad cultural y natural es la que otorga continuidad y coherencia al desarrollo social y espiritual, reafirmando así la identidad cultural de la sociedad.

En ese sentido, es necesario repensar y reflexionar sobre los conceptos de Patrimonio Integral que se adoptan y utilizan, porque como argumenta García Canclini (1999) es preciso estudiar y analizar las cuestiones relacionadas al patrimonio asumiendo los conflictos que lo acompañan en su desarrollo y así comprender adecuadamente su significado.

Teniendo en cuenta los conceptos mencionados y la importancia del Patrimonio Integral en la historia e identidad de una sociedad es que nace este trabajo de investigación, el cual tiene como objetivo, a través de esta breve ponencia, reflexionar en torno al estado de situación actual del Patrimonio Integral de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) en relación directa a su difusión y protección, entendiendo que su aplicación es fundamental para crear conciencia y a su vez, permitiría a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general, valorarlo y usarlo responsablemente.

## **Nacimiento de una institución al servicio de la comunidad: la Universidad Nacional de Río Cuarto**

La Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) es una institución pública que nació en los años `70 y desde esa época brinda servicios educativos y académicos de tercer nivel a todo el país, recibiendo a alumnos de diversas regiones.

Específicamente en 1969 se conformó la Comisión Pro-Universidad nacional de Río Cuarto integrada por un grupo de personas que, con la ayuda de la Municipalidad, inició una serie de acciones con la finalidad de obtener la sanción de una ley nacional de creación de universidades nacionales, una de las cuales debía tener su sede en la ciudad de Río Cuarto. La intensa labor de la comisión produjo un gran impacto en toda la sociedad, la cual comenzó a movilizarse en apoyo a la propuesta mencionada.

Así, en abril de 1970, mediante una movilización que involucró a casi toda la sociedad ante la visita a Río Cuarto del entonces Presidente de facto, Gral. Juan Carlos Onganía, la comisión pro-universidad logró el compromiso oficial para la creación de una universidad estatal, pública y gratuita.

De esta manera, según Martorelli (1991), en 1971 el proyecto de creación de la UNRC había finalizado, sólo faltaba la firma del Presidente Lanusse que se concretó el 1º de mayo de ese mismo año, a través de la proclamación de la Ley 19.020 la cual daba por creada la Universidad Nacional de Río Cuarto.

En los últimos meses comenzaron a levantarse los primeros edificios y algunos pabellones en un predio de más de 100 hectáreas sobre la ruta 36. Martorelli (1991) sostiene que la disponibilidad de este espacio físico permitía proyectar una ciudad universitaria muy vinculada a los principios modernos de uso racional y funcional del espacio.

De esta forma, en enero de 1972 la UNRC abrió sus puertas al alumnado y al cuerpo docente y no-docente. En sus inicios estaba organizada por Departamentos, hasta que en 1974 se lo sustituyó por el de Facultades a través de la Resolución Rectoral N° 059/74, la cual creó las cinco facultades existentes hasta el día de hoy: Agronomía y Veterinaria, Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales<sup>1</sup>.

Así planteada, fueron pasando los años y la UNRC se consolidó y se fue afianzando en todos los niveles: educativo, administrativo, institucional, investigativo; a punto tal que

llegó a extender su radio de influencia (de la ciudad y región) para atraer a estudiantes de diversas partes del país y el exterior.

Desde sus inicios, la UNRC se estableció a 6 Km. de la ciudad de Río Cuarto, en un predio situado sobre la margen norte del río Cuarto, con gran cantidad de edificios que contienen aulas, laboratorios, salas de conferencias, oficinas, residencias docentes y estudiantiles, áreas de deportes, etc<sup>2</sup>.

A través del funcionamiento de 42 carreras de grado y doctorados, maestrías y especializaciones, la UNRC contribuye a la preparación científico-técnica, la formación profesional, la investigación científica y al desarrollo de la cultura<sup>3</sup>.

El Rector de la UNRC, quien es el representante legal de la institución, es seguido por diez Secretarías que se ocupan de los múltiples aspectos de la administración central de la UNRC.

Además de sus cinco Facultades, la UNRC cuenta con infraestructura adecuada y adaptada a las necesidades actuales: biblioteca central, comedor, centro de salud, gimnasio, áreas de recreación, laboratorios, aulas, sala de reuniones, etc. todo ello a fines de uso y desarrollo de cada área.

Todo lo cual forma parte del Patrimonio Integral Universitario y que, a continuación, se describirá más detalladamente y se reflexionará sobre la importancia de difundirlo y protegerlo.

### **Patrimonio Integral Universitario: análisis y reflexiones sobre su difusión y protección legal**

Durante los años de existencia de la UNRC, en cada unidad académica se han ido creando, en función de las distintas áreas, carreras y disciplinas científicas, espacios particulares (informales u organizados), en los que se acumularon diferentes objetos, piezas, materiales, documentos, colecciones (geológicas, arqueológicas, biológicas, fotográficas, etc.) e información, importantes para las actividades de enseñanza, investigación y difusión.

De acuerdo al relevamiento preliminar que se ha realizado en las distintas áreas y facultades, se pudo observar que gran parte de ese patrimonio no se encuentra en las condiciones óptimas de uso y protección, por encontrarse ubicado en espacios reducidos como armarios, cajas, frascos y/o bolsas de plástico. Más allá de estas falencias en el cuidado y protección de estos bienes patrimoniales, es fundamental llevar adelante una adecuada

preservación de ciertos bienes que por su materialidad son frágiles y por ello no pueden estar al alcance de todos.

Sin embargo, muchas de esas colecciones, si bien se usan en las áreas respectivas para clases prácticas, son en gran parte, totalmente desconocidas por el resto de la comunidad universitaria, de modo que tanto los estudiantes y más aun la sociedad en general demuestran poco interés al respecto, derivando esto en una falta de compromiso frente al cuidado y protección de los bienes en cuestión.

De la misma manera, el patrimonio inmaterial o intangible, es decir, esa representación de patrimonio vivo que le da significación e identidad a todo el acervo material existente en la UNRC, debe ser considerado también desde la perspectiva de la preservación y la difusión (a través de una adecuada investigación, debido a la dificultad de patrimonializar lo intangible), con lo cual es imprescindible su prolongación en el tiempo, de generación en generación, para evitar la pérdida de esas vivencias, costumbres, identidades, valores, investigaciones, etc., que existieron y aun hoy están latentes en cada espacio de esta universidad.

El Bosque Autóctono “El Espinal”, el Vivero, la colección de invertebrados del Departamento de Ciencias Naturales, la colección de rocas y minerales del Área de Geología, la muestra de Teratología de la cátedra Patología Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la muestra Mapuche y los materiales líticos y cerámicos del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humanas, los materiales rescatados de antiguas computadoras y las entrevistas realizadas a pioneros en la historia de la computación desde el Área de Ciencias de la Computación a cargo de un proyecto particular de docentes y alumnos (Salvando la Memoria de la Computación Argentina), la línea de tiempo de la historia de la matemática, son sólo algunos ejemplos del Patrimonio Integral Universitario que se ha podido relevar hasta el momento.

Además de todo ello, está en evaluación el proyecto de Museo Universitario que se gestó entre los años 2007-2008, el cual fue presentado para su aprobación a fines del 2011. De forma paralela, la comisión organizadora del MUNRIC sigue avanzando en la organización de muestras temporarias, jornadas y talleres.

Se está trabajando en la creación de un Museo Virtual donde se pueda difundir el Patrimonio Integral de la Universidad utilizando recursos técnicos y soportes diversos que

faciliten la información a través de la producción de cada departamento y/o Áreas que conforman este espacio universitario. En la primera etapa de elaboración, a través de fotografías específicas se podrán ver algunas de las colecciones existentes en la universidad, tales como: piezas arqueológicas (líticas y cerámicas), arte mapuche y de la amazonía peruana del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria, invertebrados del Área de Biología e imágenes del Bosque Autóctono “El Espinal”, rocas y minerales del Departamento de Geología, la muestra de teratología del Área de Veterinaria, entre otros.

Además de ello se contará con un espacio para la difusión del conocimiento, a través de trabajos o publicaciones de profesionales de las distintas áreas de la universidad.

Para la realización del relevamiento preliminar se llevaron a cabo una serie de entrevistas a tal efecto, las cuales permitieron establecer un diagnóstico sobre la difusión y protección de todo ese acervo patrimonial, derivando luego en reflexiones y propuestas que permitan solucionar algunos de los problemas que constantemente lo afectan.

Derivado de este estudio consideramos que sería muy importante que la UNRC se involucre y desarrolle una política de inventario, protección y difusión de su Patrimonio Integral Universitario la cual permita desarrollar conciencia preservacionista para hacer un uso social responsable de ese patrimonio; y a su vez, necesita proveerse del cuerpo legal pertinente que sustente su puesta en valor, para su reconocimiento y preservación, porque los legados patrimoniales que forman esa integralidad a preservar se convierten en referentes de identidad colectiva y simbólica (Piazzè *et al.*, 2010), al tiempo que son instrumentos educativos de gran relevancia para el aprendizaje de la comunidad universitaria en general.

En relación a la implementación de una normativa adecuada a los fines de protección del patrimonio integral de la UNRC, se analizó el Estatuto Universitario correspondiente a este caso de estudio, ya que es el órgano que define la organización, las funciones y el accionar de cada una de las áreas que forman parte de la universidad en su conjunto.

En el caso específico que compete a esta investigación, se pudo observar que en la UNRC, si bien existen cátedras (Patrimonio y Sociedad) y proyectos (MUNRIC) relacionados a la temática de la protección y difusión del Patrimonio Integral Universitario, no se incluye en su Estatuto (aprobada la última versión por Resolución del Ministerio de Educación N° 1723/2011), ningún artículo que haga referencia a la puesta en práctica de políticas de protección patrimonial específicamente consideradas y que motiven normas de

inventario, catalogación y preservación de su patrimonio en su concepción integral, y menos aún se observan referencias a su patrimonio intangible ni a su preservación en relación a la identidad institucional.

Al respecto, según su Estatuto, la UNRC se caracteriza por ser, entre otras cosas, *“eficiente y equitativa en el uso de sus recursos económicos y en la distribución presupuestaria, asignándolos en función de sus objetivos estratégicos”* (Estatuto de la UNRC). Teniendo en cuenta las nuevas formas de entender el Patrimonio Integral de una institución universitaria y la significación ejemplarizadora de su accionar, sería importante abrir un espacio de reflexión crítica en los ámbitos académicos y de gobierno de la UNRC, a fin de decidir sobre la importancia de incluir entre los objetivos estratégicos de la UNRC el conocimiento, protección y difusión del Patrimonio Integral Universitario; punto fundamental a tenerse en cuenta al momento de plantear una política universitaria para su protección.

Además, cabe destacar que la UNRC es una *“institución vinculada con el nivel medio, con el subsistema de educación superior no universitaria, con otras Universidades de la región, del país y del mundo y con otras organizaciones sociales”* (Estatuto de la UNRC). Si estas relaciones se concretaran en el largo plazo, le permitiría a la UNRC, a partir de la puesta en marcha de programas específicos sobre el Patrimonio Integral Universitario y su protección, de la creación de ámbitos institucionales compartidos, como talleres, conferencias, cursos de posgrado, etc., generar conciencia preservacionista a docentes y profesionales tanto de la propia UNRC como del resto de las instituciones interesadas. Así, comenzando con programas institucionales al efecto podrá cumplir su objetivo de *“preservar las formas superiores de la cultura y promover la generación de una conciencia nacional”*, pero asimismo difundirá y protegerá su Patrimonio Integral y servirá como ejemplo a otras instituciones y a la comunidad toda.

Siguiendo esta línea de análisis en relación a la legislación universitaria, se revisaron los cuadernos del Consejo Superior de la UNRC que estaban disponibles en el Área de Despacho, partiendo del año 1984 hasta el 2009.<sup>4</sup> En muchos de esos años, los correspondientes a 1984, 1985, 1986, 1995-2009, no se han registrado resoluciones que tengan que ver con la protección del Patrimonio Integral Universitario o con la creación e implementación de una política de protección patrimonial al respecto. Lo único que se

corroboró fue la existencia de la Resolución del Consejo Superior N° 343/90 en la cual se aprobó el proyecto Bosque Autóctono “El Espinal”.

Más allá de ello, se encuentran disponibles otros documentos, como por ejemplo las Resoluciones Rectorales, que no han sido revisadas aun y pueden dar luz hacia otros enfoques y enriquecer y profundizar la temática abordada en esta investigación.

Por otra parte, en estos últimos años, la UNRC ha generado compromisos de acción tendientes a dar respuesta a sus propios problemas, para detectarlos y mejorar así la calidad del servicio educativo y social que brinda como institución académica superior. Como consecuencia de ello, se originó un Plan Estratégico Institucional – PEI – (Resolución N° 127/07) que condujera las acciones institucionales en el corto, mediano y largo plazo. Así, el Plan se convertiría en un instrumento de comunicación y justificación de las propuestas de acción planteadas, entendiendo que la planificación institucional, entre otras cosas, *“rescata la visión de totalidad de la institución integrando las diferentes áreas de intervención en torno a un proyecto común. En otros términos, es un elemento vinculante que da coherencia global, sentido y operatividad a todas las áreas y unidades académicas”* (Plan Estratégico Institucional).

En dicho Plan se establecen una serie de fortalezas y debilidades que posee la UNRC en todas sus áreas, para luego, plantear objetivos que deriven en propuestas de acción para solucionar los problemas y acrecentar los aspectos positivos. Al respecto, si bien se destacan ideas sobre mantenimiento, protección, conservación, creación de laboratorios, mejoras edilicias, así como también la conformación de grupos encargados de todo ello, no se expresa, ni se propone de manera explícita la incorporación al Plan de una política de protección patrimonial (entendido como integral) o bien de la creación de una Secretaría de Cultura y Patrimonio Integral que coordine, gestione, planifique y administre actividades y propuestas al respecto.

Es por ello que, si bien los objetivos y proyectos planteados en el PEI son relevantes para el desarrollo futuro de la UNRC, al caso que nos compete en esta investigación, resultan insuficientes ya que no contienen consideraciones específicas que aludan a la difusión y protección del patrimonio natural, cultural, tangible e intangible de nuestra casa de altos estudios.

Por lo tanto, como se puede observar en todo lo expuesto anteriormente, se hace visible la necesidad de estudiar, analizar y proponer se incluya en el Plan, un proyecto de creación de una política de protección del Patrimonio Integral Universitario, con pautas legales para su inventario, catalogación y difusión.

Por todo ello, se puede advertir que la UNRC, al ser propietaria del campus y su contenido patrimonial, cultural, natural, tangible e intangible, tiene el deber de difundir y preservar el valor histórico, artístico, cultural, arquitectónico, edilicio y ambiental de ese patrimonio integral.

Con lo cual, es válido destacar al respecto, algunos aspectos que la UNRC como institución ejemplificadora, debería tener en cuenta para planificar sus acciones en el mediano y largo plazo, a saber:

- La inexistencia dentro de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de un área o Subsecretaría de cultura y patrimonio integral que se encargue del inventario, catalogación, difusión, gestión y protección del Patrimonio Integral Universitario en todas sus formas a través de la implementación de proyectos, y diversas actividades relacionadas a la temática.
- Muchas de las manifestaciones patrimoniales existentes en la UNRC (Bosque Autóctono, Vivero, Muestra de Teratología, entre otras) no poseen la difusión necesaria para hacer llegar sus actividades y propuestas a toda la comunidad universitaria y menos aun a la sociedad en general.
- Como ya se ha mencionado, ni en el Estatuto ni en el Plan Estratégico Institucional de la UNRC se hace referencia a la implementación de una política de protección patrimonial que sea el instrumento para el conocimiento, difusión y preservación de ese acervo patrimonial integral existente en la UNRC, mas allá de que en el Plan se hace mención a algunas cuestiones para mejorar en relación a esta temática del patrimonio universitario y su protección. Si bien muchas de esas estrategias son uno de los primeros pasos para mejorar los problemas, falencias y/o debilidades que afectan el buen desarrollo de la UNRC, en el caso que nos compete, resultan favorables (considerando a todo cambio como positivo), pero insuficientes si se tiene en cuenta que no se plantean objetivos claros ni propuestas de acción en relación a la difusión y protección del Patrimonio Integral Universitario, a través de mecanismos, estrategias o lineamientos institucionales y legales que posibiliten dicho accionar.

- Es fundamental que la UNRC desarrolle un sistema de inventario e información para todo el Patrimonio Integral Universitario de modo tal que sirva para evaluar lo existente y verificar la conveniencia de las posibles políticas de protección, declaraciones y/o intervenciones que, de ser necesario, se deberían implementar. Para ello, es necesario que se consulten los marcos legales propios de la UNRC, así como también los de la provincia, de la nación y los internacionales en forma detallada y exhaustiva (en esta investigación se expuso un estudio preliminar), a los fines de desarrollar e implementar reglamentos y normas que regulen los procedimientos de planificación, programación, ejecución y control que permitan la creación de un Plan Integral Universitario de Preservación Patrimonial, en el cual se desarrollen e implementen políticas, estrategias, líneas de acción, para el cumplimiento de los objetivos propuestos de protección y difusión patrimonial.
- Con respecto al proyecto de MUNRIC, es necesario bregar e insistir en su aprobación ya que permitiría dar a conocer el Patrimonio Integral de la UNRC, inventariarlo, catalogarlo, investigarlo y protegerlo a través de exposiciones museológicas debidamente montadas, actividades educativas de difusión y talleres que posibiliten a la comunidad universitaria y a la sociedad local y regional entender a dicho patrimonio como parte de su historia e identidad. Para que todo ello pueda lograrse, es fundamental intentar obtener el compromiso y apoyo por parte de las autoridades de la UNRC, para que en conjunto con la Comisión Directiva Provisional del MUNRIC se puedan evaluar propuestas y estrategias a tal fin.

En definitiva, a partir del estudio realizado que ha sido preliminar y, seguramente, puede completarse y detallarse aun más, lo que se pudo observar a nivel general, es la ausencia de políticas universitarias globales, la falta de inclusión de lineamientos o normativas legales de protección del Patrimonio Integral Universitario y la inexistencia de una estructura organizativa apropiada para una adecuada gestión y difusión patrimonial, con la creación de áreas con capacidad suficiente para diseñar e impulsar las acciones que sean necesarias implementar para lograr el propósito de dar a conocer, valorar y a su vez, preservar el patrimonio integral universitario.

### **Consideraciones Finales**

Lo que se intentó exponer en esta breve ponencia, es una aproximación al estado de situación en el que se encuentra el Patrimonio Integral de la UNRC en relación a su difusión y protección.

Además, se intentó llamar a la reflexión sobre un tema que no está del todo incorporado en la sociedad y menos aun en muchas de las instituciones educativas de la ciudad y región, que es la importancia del Patrimonio Integral como parte de la historia e identidad universitaria y ciudadana, a través de una adecuada gestión y difusión que permita su protección a largo plazo. Por ello, lo que se trata aquí es de crear conciencia (concienciación) sobre la importancia de conocer y valorar el Patrimonio Integral Universitario, para protegerlo de manera que todos y cada uno de nosotros podamos disfrutarlo y hacer uso responsable de todo ese acervo patrimonial existente en la UNRC.

Así, al fundamentar y dar a conocer la existencia de todas esas manifestaciones patrimoniales que posee la UNRC; al intentar hacer extensivo a toda la comunidad universitaria la importancia de su uso y valoración, les mostramos que, protegidos y comunicados los legados culturales, patrimoniales, naturales, edilicios, científicos, tangibles e intangibles, que constituyen el Patrimonio Integral Universitario, se convierten en referencias simbólicas en la medida que estructuran, articulan y fomentan la constitución de identidades.

De esta manera, concluimos afirmando que:

- La UNRC cuenta con un gran acervo patrimonial producto de años de trabajo e investigación. Estas representaciones patrimoniales (tangibles e intangibles) son una parte integrante y fundamental de la historia, memoria colectiva e identidad universitaria.
- A través del Plan Estratégico Institucional se comenzaron a proponer proyectos de acción y estrategias a mediano y largo plazo que permitieron mejorar algunos aspectos organizativos y estructurales del quehacer universitario. Sin embargo, la falta de tiempo, de presupuesto y los cambios en la conducción de la UNRC, no permitieron la concreción de muchos de los objetivos planteados.
- Según lo analizado en la legislación de la UNRC, es decir, en su Estatuto y su PEI, además de los cuadernos del Consejo Superior, no se cuenta con una normativa específica ni con lineamientos legales adecuados que regulen el uso social, la difusión y protección del Patrimonio Integral Universitario en todas sus formas de manifestación

- Uno de los aspectos más débiles en la gestión de la UNRC, además de los problemas de comunicación interna intrínsecos al sistema universitario, es el tema de la difusión del Patrimonio Integral Universitario (entendida como comunicación educativa) perteneciente a las distintas áreas académicas y disciplinarias que integran y forman parte de la UNRC, ya que en muchos casos se desconocen áreas, espacios, colecciones, documentación, actividades, servicios, etc., que por depender de facultades o cátedras específicas no llegan al conocimiento general de toda la comunidad universitaria, pero no por estar prohibido su uso y/o consulta, sino por esa dificultad general, manifestada también en el Plan Estratégico Institucional, de dar a conocer y difundir la existencia de dicho patrimonio.

Teniendo en cuenta algunos de los resultados obtenidos en la investigación, es fundamental que en toda la comunidad universitaria, pero sobre todo las autoridades institucionales tomen conciencia de la importancia de difundir y proteger el Patrimonio Integral Universitario a través de la implementación de un plan integral de gestión y protección del patrimonio que permita la creación de áreas específicas de trabajo, como una Subsecretaría de Cultura y Patrimonio Integral que gestione, administre, difunda y planifique estrategias y lineamientos legales e institucionales a tal fin.

En definitiva, este es uno de los primeros pasos de muchos otros que vendrán y que, junto con el proyecto de Museo Universitario servirán para llevar adelante los objetivos propuestos. Con el tiempo se avanzará más en esta y otras investigaciones, augurando un futuro donde los proyectos al respecto tengan el apoyo y aval institucional necesario para llevarse a cabo.

Pensar en una universidad pública y gratuita, al servicio de la comunidad, es pensarla como una institución que promueve el desarrollo, la educación y una mejor calidad de vida para todos los miembros de la sociedad. Así pensada, la UNRC y el resto de las universidades son ejemplos en su accionar diario ante todo el país. En nuestras manos y bajo nuestra responsabilidad se encuentra la posibilidad de posicionar a la UNRC en el lugar que corresponde: como una institución generadora de conocimientos y proyectos que difunde y protege, entre otras cosas, su valor cultural-patrimonial.

#### **Notas**

<sup>1</sup> Información extraída de: [www.unrc.edu.ar](http://www.unrc.edu.ar).

<sup>2</sup> Ibídem.

<sup>3</sup> Ibídem.

<sup>4</sup> Es importante mencionar que los cuadernos anteriores a esa fecha, no fueron revisados ya que se encontraban archivados y no se pudo acceder a ellos; y por otro lado, se llegó a revisar hasta el año 2009, porque hasta esa fecha estaban armados los cuadernos del Consejo Superior de la UNRC.

### **Referencias Bibliográficas**

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO 2011. Río Cuarto. Resolución del Ministerio de Educación N° 1723/2011.

GARCÍA CANCLINI, N. 1999. Los usos sociales del patrimonio cultural. En: Florescano, E. (comp.) *El patrimonio cultural de México*. Fondo de Cultura Económica. México.

MARTINI, Y. 2000. La conservación del patrimonio integral: concepto e instrumentos. *Diario Puntal. Corredor Mediterráneo*. Río Cuarto, Córdoba.

MARTORELLI, R. 1991. Crónica de la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto. 1971-1991. En: [www.ateneo.edu.ar/publicaciones/Libro%20CD%202](http://www.ateneo.edu.ar/publicaciones/Libro%20CD%202)

JULIÁ, J. 2000. *La Preservación del Patrimonio Cultural y Natural*. Villa Teseo, Bs. As. Gráfica Ayelen.

PIAZZE, L.; B. BENDER y F. ERREGUERENA 2010 Patrimonio de la Universidad Nacional de Cuyo. Propuesta para su conocimiento, protección y difusión. *I Congreso Nacional de Museos Universitarios*. Octubre de 2010. La Plata. (CD).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNRC 2007. Río Cuarto. Resolución N° 127/07.

PROYECTO MUSEO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO (MUNRIC) 2011. Río Cuarto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Área Despacho y Archivo: Cuadernos del Consejo Superior 1984 - 2009.

### **Fuentes Documentales**

- ❖ Entrevista al ex Secretario Económico de la UNRC Profesor Jorge González. Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.

- ❖ Entrevista a la Licenciada en Historia Yanina Aguilar, responsable del inventario del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria perteneciente al Departamento de Historia de la UNRC.
- ❖ Entrevista al Profesor Jorge Aguirre, docente del Departamento de Computación y Director del Proyecto SaMCA (Salvando la Memoria de la Computación Argentina).
- ❖ Entrevista a la Médica Veterinaria Judith Bertone, docente de la cátedra de Patología Animal de la carrera de Medicina Veterinaria.
- ❖ Entrevista al Licenciado Marcos Altamirano, creador y responsable del Programa Cultura.Arte.Identidad de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC.
- ❖ Entrevista a Jorge Boehler, no-docente encargado del Vivero de la UNRC.
- ❖ Entrevista a la Doctora en Ciencias Biológicas Romina Principe, docente de la cátedra Zoología de Invertebrados de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNRC.
- ❖ Entrevista a la Doctora en Ciencias Biológicas Evangelina Natale, vice-directora de la Reserva Urbana Bosque Autóctono “El Espinal”.

Recibido: 5 de mayo del 2013.

Aceptado: 10 de octubre del 2013.

